

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 10/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150027000	Ordinario	JAMES ARLEY RUEDA CARVAJAL	JIRO S.A.	Auto que aprueba transacción sin costas. Ordena terminación de proceso y archivo del mismo -OE-	09/03/2021		
05001310501020170098200	Ordinario	MARIA AMPARO ARBOLEDA GONZALEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento no accede a retirar la demanda toda vez que la litis se encuentra debidamente integrada -OE-	09/03/2021		
05001310501020190020900	Ordinario	FRANCISCO JAVIER POSADA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento sin costas y ordena archivo -OE-	09/03/2021		
05001310501020200001200	Ordinario	JOHAN SEBASTIAN TABARES BUILES	LUIS GABRIEL MUÑOZ CERVANTES	Auto requiere Previo a la calificación de la demanda, a la parte actora para que presente las modificaciones en un sólo escrito con el resto de la demanda. Para lo cual se le da un término de tres (3) días. (ver auto) SR	09/03/2021		
05001310501020200023000	Ordinario	MARINA DEL SOCORRO MACIAS DAVID	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandado conforme al Decreto 806 de 2020. Se reconoce personería y se requiere a la demandada -OE-	09/03/2021		
05001310501020200023300	Ordinario	ANTONIO JOSE RUIZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso A los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas de Medellín (R) -OE-	09/03/2021		
05001310501020200023500	Ordinario	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	FIDEL PLASENCIA PUJALS	Auto admite demanda ordena notificar a demandado conforme al decreto 806 de 2020. Reconoce personería y no admite cesión de derechos -OE-	09/03/2021		
05001310501020210009000	Ordinario	ANA GLADYS CARO DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandado conforme al decreto 806 de 2020. Se reconoce personería -OE-	09/03/2021		
05001310501020210009400	Ordinario	FERNANDO ALFREDO HERAZO MAYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandado conforme al decreto 806 de 2020. Se reconoce personería -OE-	09/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)